

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **COMERCIALIZADORA DE EVENTOS C Y R** Rut 076423320-4
 La cantidad de \$: **177,000** CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS
 Por concepto de : **DECRETO EXENTO N° 985 DE FECHA 03/05/2010, PROGRAMA DE EMERGENCIA**
 Fecha de Pago : **30/07/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	417	15/07/2010	177,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		177,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	177,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	177,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		177,000
Sumas Iguales		354,000	354,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000			
Presupuesto Vigente	41,687,000			
Total Comprometido	30,405,906			
Saldo x Comprometer	11,281,094			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 39186

COMERCIALIZADORA DE EVENTOS C y R LIMITADA

RESTAURANT - BAR - PUB - ORGANIZACION DE EVENTOS - BANQUETERIA Y

ARRIENDO DE VAJILLAS - SCHOPERIA - SUPERMERCADO Y CAMPING

C.M.: Pje. Los Huemules 6050 - Fono 7782760 - Est. Central

SUC.1: José Francisco Vergara 223 Fono 9484584 Quilicura

SUC.2: Avda. Lib. Bernardo O'Higgins 447 - Pucón - Temuco

SUC.3: Caburga PLaya Negra S/N Pucón Temuco F. 09/3329358

«EL KRATER»

R.U.T.: 76.423.320-4

FACTURA

Nº 00417

S.I.I. — SANTIAGO PONIENTE
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

Fecha 15 de JULIO de 2010

Señor(es): MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut: 69.191.600-

Dirección: O'Higgins 483 Ciudad: PUCON

Giro: MUNICIPALIDAD (DIDECO) Comuna: PUCON

Guía de Despacho Nº _____ O/C _____ Fono _____ Cond. de Venta _____

POR LO SIGUIENTE: **DEBE**

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
118	servicios, ALMERZOS	1.500.-	177.000.-
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>I. MUNICIPALIDAD DE PUCON</p> <p>Nº DE REGISTRO <u>4119</u></p> <p>FECHA ENTREGADA <u>29/7/2010</u></p> <p>FECHA SALIDA _____</p> <p>DEPTO.: _____</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-left: 20px;"> <p>MUNICIPALIDAD DE PUCON</p> <p>DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS</p> <p>COLIGADO Nº _____</p> <p>DEVENCADO Nº <u>4164</u></p> <p>DECRETO Nº _____</p> </div>			

Son: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS S.E.ÚO.

Nombre: JACQUELINE MORA Rut: _____
 Firma: [Firma] Fecha: 15/07/2010
 Recinto: [Recinto]

CANCELADO
de _____ de _____

NETO \$ 148.739.-
 19% I.V.A. \$ 28.261
TOTAL \$ 177.000.-

1354



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
118	UNIDADES	ALMUERZOS

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
15.07.2010	10:00 hrs.	AVDA. BDO. O'HIGGINS 447, PUCON

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
ENTREGADOS A PERSONAL QUE PARTICIPARON EN LA ARMAZON DE LAS MEDIAGUAS	ALIMENTACION

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA 417	15.07.2010	COMERCIALIZADORA DE EVENTOS CY R LTDA.	\$177.000.-

IV. OBSERVACIONES


**NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE**

PUCÓN, 28 DE JULIO DE 2010.-



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001354

OBLIGACION Nro 4097

Pucón, 15 de Julio de 2010 .-

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

COMERCIALIZADORA DE EVENTOS C Y R
PUCON

R.U.T. N° 076423320-4
CIUDAD
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	118.00	UNIDADES	SERVICIOS ALMUERZOS	1,500.000	177,000
				SUB-TOTAL	148,739
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	148,739
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	28,260.5
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001259					
DESTINADO A DECRETO N° 385, DEL 03/05/2010, PROGRAMA DE EMERGENCIA APOYO A EQUI				TOTAL	177,000

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.442.840-6 - BUENOS AIRES 757 - FONDO PUCÓN - 15-220189 - LOS ANGELES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA-PRESUPUESTARIA 215-22-08-011-000-000 177,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 - 119-SEIO



Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 985. -

PUCON, 03 MAYO 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro.2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

2.- El Programa denominado **"PROGRAMA DE EMERGENCIAS APOYO A EQUIPOS DE INSTALACION DE MEDIAGUAS EN LA COMUNA DE PUCON"** de fecha Mayo de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.-

4.- Las atribuciones que confiere la ley N°18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad, tiene como misión la responsabilidad de Planificar, Organizar y Coordinar con los diferentes servicios públicos y privados los cuales deben participar con sus medios en las oportunidades que se requiera ante una situación de emergencia.-

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes el **"PROGRAMA DE EMERGENCIAS APOYO A EQUIPOS DE INSTALACION DE MEDIAGUAS EN LA COMUNA DE PUCON"** de fecha Mayo de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- Impútese el gasto a la cuenta denominada Programas Sociales "**Programa de Emergencia**" por \$177.000.- (ciento setenta y siete mil pesos).-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

.....
Vº Bº CONTROL

MCV/GMP/GMILL/Icm.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Finanzas
- Administración
- Archivo Dideco

ITEM 04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 200.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTC. DE BIENESTAR \$ 177.000
SALDO POR COMPROM. \$ 23.000

[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE



PROGRAMA DE EMERGENCIAS APOYO A EQUIPOS DE INSTALACION DE MEDIAGUAS EN LA COMUNA DE PUCON

I.-

FUNDAMENTACION:

Anualmente la Municipalidad de Pucón dispone de los recursos y acciones destinadas a resolver problemas causados por las condiciones climáticas adversas, dadas principalmente en temporada invernal o sequías en verano.

Sin embargo, las situaciones de emergencia pueden darse por diversos siniestros que no pueden ser previstos.

En este contexto, el SÁBADO 27 de Febrero del 2010 se produjo un Tsunami y terremoto en gran parte de nuestro país, el que ocasiono destrucción de viviendas, carreteras y vidas humanas.

Nuestra comuna a través del Gobierno ha recibido la ayuda en 16 mediaguas que va en directo beneficio de las familias que fueron dañadas sus viviendas producto del terremoto.-

Dado que se trata de una situación de emergencia con fecha de término establecida, se debe efectuar la instalación de dichas mediaguas con equipos de voluntarios tanto de la comuna como de Temuco.-

Con lo anterior, la Municipalidad es la entidad estatal obligada a prestar las primeras condiciones de atención a situaciones de emergencia, debe asumir los gastos derivados de este trabajo, procurando apoyar en estos insumos o colaciones para los funcionarios que trabajan en terreno.

II.-

OBJETIVOS:

- Garantizar la priorización del trabajo efectivo en terreno de los equipos en condiciones mínimas de satisfacción de necesidades de alimentación.-

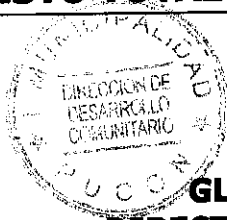
III.- ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN ESTA SITUACIÓN DE EMERGENCIA:

- Compra de colaciones o insumos para las misma
- Coordinación con Gobernación Provincial para la construcción de las mediaguas y a situaciones que deriven.-

IV.- REQUERIMIENTOS:

- Alimentación para voluntarios que colaboran con el armado de mediaguas (Pucón y Temuco) \$177.000.-

PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMA	\$ 177.000.-
-----------------------------------	---------------------



[Handwritten Signature]
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

PUCON, Mayo de 2010.-